



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la señora doctora **DOLORES MARGARITA VILLO DE SUÁREZ**, Directora de la Escuela Fiscal "18 de Agosto", del cantón Santa Elena, de la provincia del Guayas, cumple **37 AÑOS** ininterrumpidos de fecunda labor magisteril, en beneficio de la formación y educación de la niñez del cantón y de la provincia;*

Que durante su trayectoria como maestra, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

*Exaltar la labor educativa desplegada por la señorita licenciada **DOLORES MARGARITA VILLO DE SUÁREZ**, Directora de la Escuela "18 de Agosto", del cantón Santa Elena, provincia del Guayas, desarrollada durante **37 AÑOS** en el magisterio nacional.*

*La doctora **DENNY CEVALLOS CAPURRO**, Diputada por la provincia de Esmeraldas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil cuatro.

RAMIRO RIVERA MOLINA
PRESIDENTE (E)

CCM/PA

GILBERTO VACA GARCÍA
SECRETARIO GENERAL